

Continúan operativos de alcoholimetría con participación de COEPRA

Posted on 28 de abril de 2023 by Diario Humano



Se desarrollaron de manera simultánea en Los Cabos y La Paz

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Personal del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes (COEPRA) estuvo presente en los operativos de alcoholimetría que desarrollaron autoridades de tránsito municipal de Los Cabos y La Paz, con la finalidad de prevenir siniestros viales asociados a la conducción de vehículos motorizados bajo los efectos del alcohol.

Durante estas acciones, en las que retiraron de circulación a más de 25 automovilistas que rebasaron el nivel máximo permitido de alcohol en la sangre (que es de .8 gramos), los profesionales de la salud que laboran en COEPRA brindaron información preventiva a las y los conductores que transitaron por las vialidades donde se establecieron los puntos de revisión, señaló el titular del organismo, Rodrigo Fernández Salgado.

En estos operativos no solo se efectúan las pruebas aleatorias para medir la concentración de alcohol en sangre de conductores mediante el análisis del aliento espirado, sino que también se efectúa el fomento de medidas como el uso del cinturón de seguridad, respetar los límites de velocidad, evitar distractores como la utilización del teléfono celular, así como la necesidad de que las niñas y niños viajen en sillas para vehículos que se sujetan mediante el cinturón de seguridad, añadió.

En este acercamiento que se tiene con las y los ciudadanos

se resalta la importancia de adoptar el manejo a la defensiva, que consiste en anticipar las acciones equivocadas de otros conductores para extremar precauciones y reducir con esto las posibilidades de sufrir percances que afecten a uno mismo, así como a otras personas, ya sean peatones o automovilistas, que coincidan en una zona vial, estableció el servidor público.

Son esfuerzos que la autoridad estatal, a través del COEPRA, suma con los ayuntamientos para desalentar la combinación de alcohol y volante, con la conciencia de que esto puede traducirse en severas afectaciones para el patrimonio personal, pero sobre todo que puede derivar en discapacidades temporales o permanentes e incluso en desenlaces fatales, finalizó Fernández Salgado.